

ANUNCIO DE CALIFICACIÓN DEFINITIVA.

El Tribunal designado, para proveer, por el procedimiento de concurso-oposición de **tres plazas de auxiliares administrativos pertenecientes al grupo C2 como personal laboral fijo mediante concurso-oposición, incluidas en la oferta de empleo público extraordinaria para estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera**, en sesión celebrada el día ocho de febrero de 2024, ha acordado lo siguiente:

Primero.- Desestimar las dos alegaciones presentadas contra la relación provisional de puntos otorgados en la valoración de méritos de la fase de concurso, durante el plazo abierto a estos efectos por el Tribunal calificador.

Segundo.- Hacer pública la calificación final del proceso selectivo conformada, según indica la base 8.3 de la convocatoria, por la suma de la calificación final de la fase de oposición y la puntuación obtenida en la fase de concurso.

Nombre	Fase de oposición	Fase de concurso	Calificación final
González Morujo, Luz María	132	66,25	198,25
Márquez Barroso, María Magdalena	118,2	62,95	181,15
Pérez Lebrato, Carmen	135,6	44,75	180,35
Lucas Linares, Carmen	94,8	81	175,8
Torrado Pardo, Rocío	115,2	54,25	169,45
Borrallo Adame, Mariano	106,8	61,25	168,05
Soto Rodríguez, Dori	117	29,25	146,25
Macarro Rangel, Santiago	103,8	33	136,8
Pinilla Hurtado, Andrés	111	23	134
Méndez Delgado, Lorena	85,8	48	133,8
García González, Victoria	92,4	29,25	121,65
Rodríguez Rangel, Marcos	118,2	0	118,2
Forero Pardo, Rocío	90	16,85	106,85
Matos Gallego, María de Gracia	81	12,5	93,5
Pastelero Sánchez, José Luis	85,8	4,5	90,3
Adame Gamero, María Gracia	77,4	6,75	84,15
Márquez Rubio, Mercedes	78	0	78

Tercero.- Conforme establece la base 8.3 de la convocatoria de referencia, se procederá por parte del órgano convocante a la formalización del correspondiente contrato de trabajo con las siguientes tres aspirantes que han obtenido mayor puntuación en el presente proceso selectivo:

Nombre	Calificación final proceso selectivo
González Morujo, Luz María	198,25
Márquez Barroso, María Magdalena	181,15
Pérez Lebrato, Carmen	180,35

La presente resolución no agota la vía administrativa, pudiendo, de conformidad con lo establecido en los artículos 112, así como 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre , de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, interponerse contra la misma recurso de alzada ante el órgano convocante en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio

Lo que se publica para general conocimiento.

Badajoz, a fecha de firma electrónica
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL.

(Documento firmado electrónicamente)